

DISTRIBUYE PRESUPUESTO FONDOS ORASMI DE GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN PARA EL AÑO 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77

PUERTO AYSÉN, 27 de abril de 2010.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política del a República en sus artículos 110 y siguientes; en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley 19.175 de 1992, modificada por Ley N° 19.184, sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 20.407/2009 sobre presupuesto para el sector público año 2010; la Resolución Exenta N° 80 del 05 de enero de 2010, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior que aprueba transferencia de recursos ORASMI año 2010 a Intendencia Regional y Gobernaciones Provinciales; y la Resolución N° 1600 de la C.G.R.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo indicado en la Circular N° 35 de fecha 25/08/2008 del Ministerio del Interior.
2. Lo dispuesto en la Resolución exenta N° 80 de fecha 05/01/2020 de la División de Administración Y finanzas de la Subsecretaría del Interior.
3. La necesidad de atender la solución de casos sociales que afecta a personas de escasos recursos, indigentes, o que se encuentren en estado de pobreza transitoria, precio informe social y antecedentes de respaldo que acrediten alguna de estas situaciones.
4. Las facultades legales.

RESUELVO:

1.- DISTRIBÚYASE: el presupuesto asignado a la Gobernación provincial de Aysén en los siguientes programas de Acción Social ORASMI para el año 2010.

CODIGOS	MONTOS
Programa Asistencia Social Código 0400	4.000.000.-
Programa Educación Código 0300	1.500.000.-
Programa Vivienda Código 0200	1.500.000.-
Programa Salud Código 0100	1.000.000.-
TOTAL	8.000.000.-

2. IMPÚTESE al ítem 05.01.24.01.002 "Asistencia Social ORASMI" irrogando al Programa ORASMI, Gobernación Provincial de Aysén año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EUGENIO CAÑALES CAÑALES
ASESOR JURÍDICO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN


FELISA OJEDA VARGAS
GOBERNADORA PROVINCIAL DE AYSÉN